#### ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 182

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtualescorreo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549 - PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO			CLASE PROCESO	PROVIDENCIA	
2021-1479	CARLOS ARTURO			Ley 906 del 2004	SENTENCIA	
	OSPINA GAVIRIA					
2021-1592	JORGE	IVAN	OCHOA	TUTELA	SENTENCIA	
	ARENAS					
2021-1073	CLAUDIO ALOSO			Ley 906 del 2004	Д	NUT
	MATI	JRANA I	HURTADO			
		·				

Medellín, noviembre 5 del 2021

Firmado Por:

#### **Gustavo Adolfo Pinzon Jacome**

#### Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

#### Sala 007 Penal

#### **Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
96023937d38ee17feabe10ab78f597dace7dd4e1779bfec458ffe36c9311ed1

Documento generado en 05/11/2021 03:02:58 PM

#### **AVISO VIRTUAL NÚMERO 200**

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Plena del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-1647	BLANCA ESTELLA CARDONA QUINTANA EN REPRESENTACIÓN DE YOHAN ORTIZ CARDONA	CONSULTA DESACATO	AUTO
2021-1060	DR. JOSÉ PABLO CARDONA OSORIO EN REPRESENTACIÓN DE LIBARDO ANTONIO CARDONA GALLEGO	TUTELA	SENTENCIA
2021-1251	JOSE GERMAN RIVERA	LEY 906 DEL 2004	AUTO

Medellín noviembre 5 del 2021

#### Firmado Por:

# Gustavo Adolfo Pinzon Jacome Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fc6ec85d6fea0185f4a8c1ff8355c7c1be352f6c416cd23919a77a28d48c5380

Documento generado en 05/11/2021 11:06:05 AM

### A C T A No. 285

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

N.I. 2021-1731-3

RADICADO 05674 61 00000 2016 00001

DELITO Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

ASUNTO Decisión de plano

DECISIÓN Se abstiene de decidir

Medellín, noviembre 5 de 2021

(Firma Electrónica)

## GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero
Magistrada
Sala 004 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ee14872e00819c46c64d35c5cc2c195f23b3dd5b9f013a6cef819d09989423d**Documento generado en 05/11/2021 03:58:09 PM

#### A C T A No. 284

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

**RADICADO CUI** 05001 60 00206 2016 00304

**N. I.** 2021-1678-3

**DELITO** Contrato sin cumplimiento de requisitos legales

ACUSADO María Minerva Borja

ASUNTO Niega domiciliaria madre cabeza de familia

DECISIÓN Confirma

Medellín, noviembre 5 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO RÓMERO. Magistrada

#### Firmado Por:

# Guerthy Acevedo Romero Magistrada Sala 004 Penal

**Tribunal Superior De Medellin - Antioquia** 

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f3970a7e968cf16b099aa6d03bf6ce19177988391c5369ab2ec955e0162fc37

Documento generado en 05/11/2021 11:47:10 AM

### A V I S O No. 288

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

N.I. 2021-1743-3

ASUNTO Admisión tutela 1ra instancia

DECISIÓN Remite por competencia

Medellín, noviembre 5 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

#### **Guerthy Acevedo Romero**

#### Magistrada

#### Sala 004 Penal

#### **Tribunal Superior De Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a0c824e70ed2bb67074a4e05c940a9f0152acea9918a7647c6ae85be636cea31

Documento generado en 05/11/2021 03:45:07 PM

### A V I S O No. 287

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

N.I. 2021-1731-3

RADICADO 05674 61 00000 2016 00001

DELITO Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

ASUNTO Decisión de plano

DECISIÓN Se abstiene de decidir

Medellín, noviembre 5 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

#### Firmado Por:

# Guerthy Acevedo Romero Magistrada Sala 004 Penal

**Tribunal Superior De Medellin - Antioquia** 

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
980fc1df726b45108c75013e32f7ee80aa549ac07b93d4a3ccf2ab54c14feba4

Documento generado en 05/11/2021 11:31:14 AM